MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA OBRA: HABILITACIÓN MULTICANCHA DE TENIS LICEO PABLO NERUDA

DECRETO N° 65 /

TEMUCO, 11 FEB 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1071 de fecha 29 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista Prisma Construcción Limitada, correspondiente a la obra "Habilitación Multicancha de Tenis Liceo Pablo Neruda".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Prisma Construcción Limitada, de fecha 07 de febrero de 2020.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 07 de febrero de 2020.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Habilitación Multicancha de Tenis Liceo Pablo Neruda", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/DRM

DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC 1979118